

AL DESPACHO
BUCARAMANGA, 23 DE OCTUBRE DE 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria

DC 224-2020 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) octubre de dos mil veinte (2020)

Déjese en conocimiento de la actora el certificado de tradición remitido por la Oficina de Transito de Girón - Santander en el que informa que el día 15 de octubre de 2020 registro la medida de embargo sobre el vehículo de placas WFC 656 de propiedad del demandado, quedando pendiente el pago de la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: *El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 64 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha*

Bucaramanga, 28 de octubre de 2020

SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria